

EL SOL

diario político, religioso, literario é industrial.

En Madrid, 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el Extranjero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte. Se admiten anuncios y comunicados á precios fijos.



Puntos de suscripcion.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Sordo, núm. 31, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8. En las Provincias, en todas las administraciones de Correos.

ADVERTENCIA.

Organizada definitivamente nuestra administracion, el repartimiento de nuestro periódico se hará con la mayor exactitud en adelante. Los señores suscritores se servirán avisar de cualquier falta ó atraso que experimenten.

Agradecidos á la benevolencia del público, y con el fin de compensar la irregularidad con que se ha hecho hasta ahora, hemos determinado que todas las suscripciones se empiecen á contar desde el primer día del presente mes; resultando de aquí una ventaja á todos nuestros suscritores, los cuales podrán reclamar de los repartidores ó mandar recoger en la administracion los números que les faltan.

Nos es indispensable hacer esta advertencia por mas que seamos tan poco amigos de advertencias, como dijimos en nuestro primer número; y ya que tenemos que hacerla, llamaremos tambien la atencion de nuestros suscritores sobre el grande aumento de lectura que les proporciona la fundicion que hemos comenzado á usar desde principios del presente mes.

POLITICA.

CRONICA ESTRANJERA.

China.

Un periódico inglés publica los dos documentos siguientes que hacen pensar que no admite ya duda la ratificacion del tratado de paz por el emperador.

A bordo de la fragata de vapor Queen, delante de Nankin, 29 de agosto de 1842. Señores: Firmado ya felizmente el tratado de paz, y habiendo dado á entender su adhesion el emperador por un edicto imperial, dirigido á los altos comisarios y al gobernador general, y del cual os incluyo aquí una traduccion, estoy impaciente por libertar al pueblo de la grande escasez y de los inconvenientes que causa la actual interceptacion de la ría; y si V. EE. están animados de los mismos sentimientos, pienso que S. E. el almirante dará las ordenes necesarias y enviará tambien instrucciones por los vapores á los buques de S. M. para no entorpecer mas el comercio de estas plazas.

W. PARKER, vice-almirante.

MEMORANDUM GENERAL.

A bordo del Cormullos, delante de Nankin, 29 de agosto de 1842. El comandante en jefe tiene la alta satisfaccion de anunciar á la escuadra y á los trasportes que se encuentran bajo sus ordenes que el tratado de paz entre la Gran Bretaña y la China está felizmente firmado en este momento; y que, habiéndose recibido igualmente la adhesion del emperador á estas disposiciones, deben cesar inmediatamente en las rías y en todos los puntos de la costa el bloqueo y la interrupcion del comercio chino y de las comunicaciones, etc. etc.

W. PARKER, vice-almirante.

En la Gaceta estranjera de Londres vienen insertos los despachos oficiales de la China que confirman las importantes noticias recibidas por la mala de tierra; no dejan duda de que el ataque feliz y atrevido contra Chin-Keang-Foo, una de las mas fuertes ciudades del imperio, y la presencia de la escuadra y del ejército inglés delante de la antigua capital no dejaron mas recurso al emperador que someterse

FOLLETIN.

Mujeres célebres de la Regencia del duque de Orleans en Francia.

LA DUQUESA DE BERRY.

La duquesa de Berry, hija mayor del regente de Francia, pasaba por la princesa mas alvida de su tiempo. No solamente era muy hermosa, sino que su hermosura inspiraba respeto. Los adornos magníficos propios de su rango daban á su persona un realce particular que denotaba su sangre real. Encontrábase en ella á primera vista las facciones bien conocidas de la familia de Borbon; pero en las mas agradables proporciones que puede imaginarse. Poseia ademas una elocuencia encantadora, y se expresaba sin afectacion y sin estudio, valiéndose de expresiones que no por entrar en el tono familiar de la conversacion, perdian el sello de la dignidad y del talento. Hoy que aquellos tiempos distan de nosotros lo bastante para juzgarlos con imparcialidad, se puede decir que los defectos de la duquesa de Berry nacian mas bien del carácter de la época que de su propio carácter. Es verdad que sus costumbres no eran un modelo de pureza, y que se picaba algun tanto de filósofa; pero en ello no hacia mas que seguir el ejemplo de todo el mundo; y lo extraño seria que una princesa jóven, hermosa, viuda á los veinte años, y dueña enteramente de su voluntad, hubiese sido mas arreglada enemiga de la corrupcion y los malos ejemplos de una corte sobre la cual debieran recaer en último resultado semejantes culpas. La duquesa de Berry era generosa hasta la prodigalidad, ostinadamente apasionada por sus amigos; tanto, que ni creia el mal que se le decia de ellos, ni bastaban á abrirle los ojos las mismas ingraticudes. Los que se han cebado en su re-

sin condiciones. Las fuerzas á las órdenes de sir Hugh Gough ascendian á 4,000 hombres, casi todos europeos, y la escuadra se componia de 70 velas, con poderosos vapores completamente armados y surtidos de todo lo necesario. Los chinos, despues de la derrota de Chin-Keang-Foo no tenían escuadra para resistir, y las tropas estaban de tal manera diseminadas que no era posible combatir. El comandante de la plaza de Nankin hace esta triste pintura en uno de sus partes al emperador: «La capital de la provincia se encuentra en este momento en el riesgo mas inminente. Las fuerzas enviadas aquí por el general, espantan el terror, y no son mas que restos de ejércitos ya batidos y destruidos. Las tropas mas frescas y mejores están todas en Chang Koo; pero esta última ciudad dista 800 millas de Nankin.» Estas tropas habían sido concentradas sobre dicho punto para oponerse á cualquiera ataque de los ingleses contra Pekin.

«Cuando se tuvo conocimiento de los rápidos movimientos de las fuerzas inglesas, se envió orden por el emperador á Newking, gobernador de las provincias, para entrar en negociaciones sobre paz. Se habia exagerado mucho el número de tropas regulares de la China. Todas las que podian juntarse en Nankin, no pasaban de 9,000 hombres ademas de la milicia; seguramente era una guarnicion insuficiente para proteger una ciudad que cuenta un millon de habitantes.» Esta ciudad inmensa, dice sir Hugh Gough á lord Stanley, no habria podido ser nunca defendida; era demasiado espaciosa y abierta, fué bastante atornillado para que se renovasen en Nankin la horrible mortandad de Ching-Keang-Foo. Este bizarro oficial superior ha dado pruebas de intrepidez y de capacidad: los partes hacen honor á su filantropia.

La Gaceta de Londres ha publicado tambien un gran número de partes relativos á las negociaciones que han precedido á la conclusion de la paz. El 3 de junio de 1842, Elepoo, antiguo gobernador general de Keang-Kang y Keansée, ministro residente del gabinete y teniente general de Chapor, se quejaban de que, no obstante las primeras indicaciones hechas para la paz, la escuadra inglesa se presentase en la entrada de la ría Changhae. «¿Qué ha sido, decian, de la buena fe, y qué es lo que habeis hecho de la justicia? Os confieso que no lo comprendo. Vuestro digno pais daba hasta aquí gran favor al comercio; y consideraba la guerra como culpable, y habia esperanzas de poner término á las miserias de la guerra y de reanudar el comercio. Si se celebra la paz, el pueblo de vuestro digno pais podrá volver á su patria y gozar allí de sus bienes, y nuestros compatriotas (los chinos prisioneros); serán devueltos á sus familias y gozarán de sus beneficios. No vale esto mil veces mas que batirse durante años enteros y cubrir de cadáveres la tierra?» Los oficiales superiores ingleses sir H. Gough, teniente general comandante de las fuerzas de la expedicion, W. Parker, vice-almirante, comandante superior de las fuerzas navales, y Hearty, teniente general, respondieron al virtuoso Elepoo que le estaban reconocidos por haber puesto en libertad los prisioneros ingleses detenidos en Hong-Chow. Manifestábase sin embargo que sentian verse obligados á continuar las calamidades de la guerra hasta que S. M. ó el gobierno chino hubiese nombrado un funcionario revestido de los poderes necesarios para negociar la paz. El 7 de junio, Elepoo respondió al digno general y al digno almirante que, puesto que habia sinceridad y buena fe por ambas partes, no seria difícil terminar las negociaciones de una manera satisfactoria; pero que era preciso que el, de concierto con el general que espacia el terror y el teniente gobernador Lew, hubiese presentado su informe al emperador. Gozar simultáneamente de la paz y alcanzar el auxilio del cielo: tal es el voto formado al fin de su despacho por Elepoo.

Siria.

Una carta particular de Beirut del 30 de octubre, da algunos pormenores interesantes sobre la insurreccion de la Siria. Los drusos estaban reunidos en derredor de Dair-el-Kamar, residencia del bajá, amenazando al gobierno. Continuaban poniéndose, en concierto con los cristianos, á quienes ofrecian perpetuar la union de los dos pueblos contra el enemigo común.

Los turcos, tendidos á raya por los sublevados y batidos ya, trataban de conjurar una catástrofe inminente procurando dividir á sus enemigos; pero el grito de independencia parece haber confundido á los pueblos del monte en una misma idea, en un mismo sentimiento; sacudir un yugo intolerable á las dos religiones.

sillon sobre un trono de tres escalones y puso á la Francia á pique de romper con la república de Venecia. Una de las mayores acusaciones que se han hecho á la duquesa de Berry, consiste en haberse escedido un dia hasta la embriaguez comiendo con su padre. Luis XIV y madama de Maintenon no le perdonaron jamás semejante locura, pasado durante muchos dias de las conversaciones de todo Versalles. Sin pretender disculparlo; no nos parece á nosotros este un delito de muerte; y los que entonces lo criticaron tan acerbamente, lo hubieran tenido hasta por loable algunos años despues, cuando la embriaguez se convirtiéron en el vicio de moda. Tambien habla San Simon de confianzas espantosas hechas á su muger por la duquesa en el seno de la intimidad; pero la fuente es demasiado sospechosa por las razones que mas arriba hemos espresado, para hacer mucho caso de tales acusaciones. El mismo escritor forma gran empeño en probar que fué un crimen en la hija del regente haber tenido durante su viudez dos amantes, uno de los cuales vino á ser su marido. A nosotros por el contrario nos parece, que es haber pecado bien poco para lo que se acostumbraba, pecar en tiempo de tan licita corrupcion y de tan dispada galanteria.

En la época de que vamos á hablar, la duquesa estaba en el apogeo de su gloria, ya sea por su influencia, ya por sus riquezas, y ya por el esplendor de su hermosura. El duque de Orleans acababa de regalarle el palacio del Luxemburgo, aumentando sus rentas con una pension de 400,000 libras. La duquesa tenia una compañía de guardias de corps, una servidumbre tan brillante como la de un rey. Su casa estaba montada con esplendor: su corte era tan numerosa y tan asidua como la del regente, porque la duquesa ejercia sobre su padre un ascendiente absoluto, de que tampoco consta que abusase demasiado. No se entrometia ella en los negocios de Estado: su única bien que inmensa ambicion, la que M. de San Simon presenta bajo un aspecto tan grande de culpabilidad, consistia en tener colgado su palco en el teatro, en que hubiese cuatro guardias en el escenario cuando ella asistia á la funcion, en un sillón mas alto, en un puesto preeminente, en otras etiquetas de esta especie. Semejantes abominaciones son las que el autor de las memorias no halla palabras bastante duras para calificar; las que han escitado la bilis de

casada casi desde la niñez con el duque de Berry, nieto de Luis XIV, la princesa quedó viuda en aquella época célebre por la gran mortandad que cayó súbitamente sobre la familia real. El regente que amaba con pasion á su hija y se complacia en sus caprichos desde pequeña, contribuyó á hacerle formar la idea de que nadie en el mundo era tanto como ella. Hasta tal punto llegaba su orgullo, que para recibir un día la visita de un embajador, hizo colocar su

Aquí se encierra toda la cuestion: si la fusion dura, el sultan pudiera ver muy bien realizadas por los pueblos mismos las reformas que la Europa no ha tenido la fuerza de hacer, y las potencias serian la causa de ello con la flojedad y la indecision de su conducta. Por lo demas, es probable que los representantes de la Europa cristiana alcancen en esta ocasion lo que se les ha negado hasta aquí, y que el Divan querrá mas bien ceder á sus exigencias que recibir la ley de sus súbditos.

Turquia.

CONSTANTINOPLA 2 de noviembre.

El Shah de Persia ha aprobado el arreglo en virtud del cual las tropas otomanas y persas deben retirarse de las fronteras del norte. La Puerta ha cedido por último á los deseos manifestados por las potencias europeas para que confiriése el gobierno de los maronitas á un gefe cristiano. Una guarnicion turca debe quedar sin embargo en Siria, y la familia Shahah será para siempre escluida de la soberania.

Servia.

La Gaceta de Augsburgo contiene las siguientes noticias de Belgrado:

Se ha notado que durante la ceremonia de investidura del principe Alejandro Jorgewilsh, estuvo emborlado el estandarte de que se sirvió Czerny-Jorge cuando condujo al combate á sus compatriotas contra sus opresores. Desde la desaparicion de este último habian sido inútiles todos los esfuerzos hechos para volver á encontrar este estandarte. El principe Milosch habia prometido en vano una gran suma de dinero á quien diese con él. Su reaparicion en el momento mismo en que el hijo de Czerny-Jorge acaba de ser investido de la mas alta dignidad del Estado, ha dado origen á varias conjeturas. Supónese que de treinta años á esta parte ha trabajado un partido ocultamente en favor del hijo de Czerny: El estandarte, adornado con las armas de Czerny-Jorge, habia sido guardado por la familia Sakistch que reside en el campo; algunos dias antes de la ceremonia fué á buscarle una diputacion y le fue entregado. A los consules europeos que no asistieron á la ceremonia, se les notificó el berat que confirma la eleccion del principe Alejandro, y el acta que certifica la investidura. El principe Miguel declaró que no se despojaria de las insignias de su dignidad antes de haber recibido una orden terminante de la potencia protectora, es decir, de la Rusia.

Rusia.

ODESA 4 de noviembre.

El gobierno se ocupa seriamente de preparar los medios de emancipar á los israelitas rusos, cuyo número, segun el último censo, asciende á cerca de 2,300,000 almas. Los ministros de lo Interior y de la Instruccion pública han encargado al doctor Lichtenhal, gran rabino de Riga (Livonia), la mision de recorrer los diez y ocho gobiernos del imperio en que residen judios, á fin de recoger las noticias mas circunstanciadas sobre su estado, previniéndoles que esta medida tiene únicamente por objeto poner al gobierno en situacion de prestarles todos los medios de educacion moral é intelectual de que pudieran necesitar para elevarse á la categoria de los otros ciudadanos, y esto sin embarazar ni modificar en lo mas mínimo el libre ejercicio de su culto.

Prusia.

La Gaceta de Francfort en sus noticias de Berlin, anuncia que el rey, cediendo á los ruegos de sus súbditos, está dispuesto á permitir cierta publicidad en las deliberaciones de los consejos municipales de todas las provincias del reino.

Inglaterra.

LONDRES 26 de noviembre.

Las malas del continente han llegado todas sin que traigan nada interesante. De todas partes recibimos la noticia de que los negocios comerciales se van mejorando desde la publicacion de los partes de las Indias. Es preciso esperar que el espíritu de especulacion se en-

cerrará en límites prudentes, si en la primavera ó el verano del año próximo no ha de venir una reaccion violenta que nos esponga á una nueva crisis. Mientras que los especuladores se limitan á comprar artículos que habian bajado poco, naturalmente no hay ningun riesgo que correr, porque muchos lo habian hecho de un modo no acostumbrado, y en su consecuencia pueden y deben relacerse sin que resulte perjuicio para nadie; si quisieran, por el contrario, hacer subir los principales artículos de consumo diario, nuestros precios generales escelerian á los del resto del mundo. Nos abrumarian las exportaciones excesivas de todas partes, como las de 1825 y 1826; luego sobrevendrian las operaciones sobre el banco con el trastorno del sistema monetario y una crisis financiera ademas. Esperamos, pues, que se sabrá conducir con prudencia en los negocios.

Francia.

Se lee en una correspondencia de Tolon del 25 de noviembre: «El telegrama ha transmitido ayer á la autoridad maritima órdenes urgentes que han ocasionado un movimiento estraordinario en el puerto. Muchos talleres han trabajado durante gran parte de la noche.

El ministro de Marina ordenaba que saliesen inmediatamente para Barcelona todos los vapores y un navio de linea. Estos buques han tomado inmediatamente sus contingentes y aprestado víveres. A las cuatro de esta tarde estaban terminados todos los preparativos, é inmediatamente hicieron ruta para la capital de Cataluña el Jemmapes, mandado por M. Legourant de Tromlin; capitán de navio, el Valoco, el Etna, el Gregois, y el Cebère. (Debats.)

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina y su augusta hermana la Srna. Sr. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Gobernacion de la Península.

Negociado núm. 10.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del reino se ha enterado de la consulta hecha por esa direccion con el objeto de proceder á aplicar de una manera uniforme y acertada las disposiciones de la ley de 30 de mayo último, en la cual se reparan los perjuicios que pudo causar á los estudiantes que hubieren abandonado la carrera de teologia la inteligencia dada á la ley de 14 de abril de 1838 respecto del decreto de las Cortes constituyentes de 19 de junio de 1837. En su vista, y conformándose S. A. con las principales disposiciones consultadas por V. E. se ha servido mandar que se observen en los casos comprendidos en la mencionada ley las reglas y declaraciones siguientes:

1.ª Con arreglo á la ley de 30 de mayo último solo tienen derecho á la simultaneidad de estudios que estableció el decreto de las Cortes de 19 de junio de 1837 los estudiantes que habiendo emprendido la carrera de teologia antes del real decreto de 18 de octubre de 1835 por el cual se prohibió la colacion de órdenes sagradas, se encuentren cursando actualmente en otra facultad.

2.ª La simultaneidad de un curso ó de dos, únicas que pueden concederse con arreglo al citado decreto de 19 de junio, supone necesariamente la invalidacion de los dos ó los cuatro cursos de teologia que segun aquella disposicion legislativa, sirven de titulo y se cuentan por las espresadas simultaneidades en diferente carrera. En su consecuencia los teólogos que disfruten ó hayan disfrutado de la ventaja de la simultaneidad, se entiende que han perdido sus dos ó sus cuatro cursos correspondientes de teologia, y por lo tanto los grados académicos que en esta facultad hayan podido obtener, los cuales anulados ó inhabilitados aquellos cursos no pueden ya subsistir.

3.ª Los que antes del real decreto de 8 de octubre de 1835 habian concluido su carrera de teologia no tienen derecho á la simultaneidad. A los que la hayan concluido despues se les concederá con sujecion á las condiciones espresadas en las dos reglas anteriores, á saber: la de hallarse cursando hoy en otra carrera, y la de perder por

M. de San Simon hasta el punto de apartar de ellas los ojos para no verlas, las que le han hecho decir, hablando de la hermosura ó no hermosura de la duquesa, que su rostro se asemejaba á una chufleta con dos ascuas ardiendo. El que pintaba tan enérgicamente las fisonomías, se olvidó de mirarse al espejo para hacernos su propio retrato. El estimable duque hacia tambien un cargo á la duquesa de llevar un acompañamiento como el de una reina con pitos y timbales á la cabeza de su escolta. Nosotros, que somos muy indulgentes en punto á etiqueta, deducimos de aquí que la duquesa era aficionada á la música.

Era una mañana del mes de agosto de 1717 cuando M. de Riom fue presentado en el Luxemburgo bajo los auspicios de Mad. de Mouchy. La duquesa de Berry estaba tomando á la sazón un sorbete de crema con las damas de su servidumbre, aguardando á que disminuyese el calor para salir á paseo. Dos hombres no mas habia en el salon donde asistia la duquesa; el marques de La Rochefoucauld, capitán de sus guardias, y M. de la Haye que pasaba por el poseedor actual de los favores ducales. Mad. de Mouchy se habia llevado su intencion en que la presentacion se hiciese á tales horas, teniendo en cuenta la timidez de un jóven que debia temer las miradas de una sociedad numerosa. Es el caso que la princesa se habia figurado que Riom no le habia de parecerle bien, y aun habia formado el proyecto de gozarse en su turbacion y burlarse de ella; pero nuestro héroe habia aprendido su leccion á las mil maravillas y salió airoso al hacer sus cumplidos. Ni tartamudeó en las palabras, ni se cortó al saludar, ni se olvidó de alguna galanteria sobre los atractivos de su alteza. Caer de una prevención desfavorable en un extremo opuesto, no es cosa rara: la princesa observó que Riom tenia buenas facciones y una figura graciosa, y lo miró con un aire que hubiera hecho reflexionar á M. de Lauzun si se hubiese hallado presente.

—Caballero, añadido, ¿no preferirias un destino militar en mi casa á una plaza de secretario?

—Aceptaré gustoso el que vuestra alteza se digne concederme; pero si me fuera dado el elegir, preferiria el que me colocara mas cerca de vuestra persona.

—Respondeis perfectamente. Para que no os engañeis, os diré que casi nunca me ocupo de escribir, y que mis

razón de la simultaneidad los correspondientes cursos teológicos y gramaticales de ellos.

4.ª A los estudiantes comprendidos en el art. 2.º de la ley de 30 de mayo, es decir, á aquellos que por el trascurso del tiempo desde la publicación de la ley de 14 de abril de 1858 se hallen perjudicados hasta el punto de no poder disfrutar de todos los beneficios que les concedía el decreto de las Cortes de 19 de junio, se les concederán las compensaciones equivalentes que autoriza la ley de 30 de mayo último en los términos siguientes:

Los que por el estado de sus carreras se hallasen en el último año académico próximo al primer curso de práctica de su respectiva facultad, y presentasen certificación de haber completado hasta octubre último en estudio privado con un doctor los estudios de una y otra asignatura, se les abonarán ambas, previo exámen extraordinario, entendiéndose como su estudio principal el de la práctica, y como simultáneo el teórico. Esta compensación, que se funda en la disposición 2.ª del decreto de las Cortes de 19 de junio ya citado por la identidad de circunstancias y motivos, impone igualmente á cuantos se hallen en este caso la obligación de repetir su año práctico en el presente curso.

Los que por el estado de sus carreras no tuviesen que estudiar ya ningún curso puramente teórico, y se viesen por lo tanto imposibilitados de toda simultaneidad por cuanto el decreto de las Cortes de 19 de junio prohibió terminantemente para años prácticos ó teórico-prácticos, se les concederá como compensación equivalente de que habla la ley de 30 de mayo, la ventaja de ser admitidos á la licenciatura de sus respectivas facultades con una rebaja en los gastos de la tercera parte si el derecho que les asistiere fuese sólo á una simultaneidad, y de la mitad de los gastos si fuese á dos. De orden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1842.—Solano.—Sr. presidente de la dirección general de Estudios.

Parte recibida en la primera secretaría del despacho de Estado.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: Después de los reconocimientos hechos por el Regente del reino en el día de ayer y del anterior, según dije á V. E. en mis últimas comunicaciones, tuvo á bien S. A. dar á las tropas la colocación mas conveniente á sus ulteriores fines, con cuyo objeto se ha trasladado hoy á este punto (donde si que sin novedad) como el mas céntrico á la nueva situación que ocupan las fuerzas hasta ahora reunidas, dos batallones del Rey y uno de Africa cubren la carrera desde la entrada del pueblo hasta la casa alojamiento de S. A., quien después de haber recorrido á caballo toda la línea, y formados en masa en la plaza de la Constitución, los arengó, recordándoles la gloria adquirida en la última guerra, y diciéndoles que amenazado el trono de nuestra augusta Reina y la Constitución del Estado, contaba con su valor, así como podían ellos confiar en que sería el primero que se ofreciera á los peligros para salvar tan sagrados objetos; y concluyó viéndose á S. M. y á la Constitución; vivas á que las tropas contestaron con el mas ferviente entusiasmo.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Sarriá á 1.º de diciembre de 1842.—El marqués de Rodil.—Sr. ministro de Estado.

Parte recibida en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra desde el cuartel del Regente en Sarriá con fecha 1.º del corriente me dice: que en la tarde del mismo día se habia presentado una comisión, compuesta de cuatro individuos, de la junta nombrada en Barcelona el 28 del próximo pasado noviembre, manifestando deseo de hablar al Regente del reino, S. A. no tuvo por conveniente admitirla; pero que habiéndole autorizado para que la oyese, tuvo lugar una conferencia, en la que se trató del modo como aquella ciudad habia de entrar nuevamente en la sumisión al gobierno, y después de esponer en ella el referido señor ministro las razones por qué no era posible verificar algo alguno que pueda parecer capitulación, transacción ó convenio, pues el gobierno estaba en el caso de obrar como cumplía á su dignidad, concluyó con declarar que si Barcelona deseaba restituirse á la comunión española sin esponerse á ser reducida por la fuerza de las armas, era absolutamente indispensable que se sometiese sin condición de ninguna clase; asegurando á la comisión que por parte del gobierno no hay prevención alguna contra aquella población.

Manifiesta por último que los cuerpos de aquel ejército continuaban estrechando el bloqueo á la plaza; y que á proporción que iban llegando mas fuerzas se irán haciendo sentir á la misma los efectos de la situación en que se ha colocado.

Ministerio de la Guerra.

Relacion de los cupulos que se han revalidado á millidos procedentes del convenio de Vergara por reales órdenes de 14, 16, 17, 21 y 28 de noviembre último.

Empelo de mariscal de campo y gran cruz de San Fernando á don Ignacio Alonso Cuevillas.

secretariis tienen poquísimo que hacer. Entre mis guardias tendrías ocasion de verme mas á menudo.

—Vuestros guardias! dijo Mr. de Lahaye; á escepcion del capitán y del teniente, no ven á vuestra alteza sino muy de lejos.

—Es verdad; me haceis caer en ello; es preciso que Mr. de Riom sea teniente de la compañía, porque acabo de prometerse.

—Teniente! exclamó Mr. de Lahaye. ¿Y yo? ¿qué pensais hacer de mí? ¿despedirme?

—Ya os buscará otro empleo.

—A menos que me nombreis capitán?

—Pues ¿y yo entonces? dijo el marqués de la Rochefoucauld?

—La princesa se echó á reír.

—No os desazonéis, señores, replicó. Bien sabéis que no acostumbro á hacer novedades en mi casa sin que todo el mundo gane en ellas.

—Sería á lo menos necesario, dijo Mr. de Lahaye, que este caballero manejase las armas y montase á caballo.

—No será esa la dificultad que me detenga, respondió el caballero.

—Mr. de la Rochefoucauld hizo un gesto, y Mr. de Lahaye tomó un aire sombrío.

—Dentro de una hora, dijo la princesa, iremos al palacio de la Muett que acabo de comprar, Mr. de Riom acompañará, y para que yo vea si es buen gineté, vendrá á la portezuela del coche.

—Perdonad, señora, dijo el capitán de guardias, pero la portezuela de la derecha me corresponde á mí.

—Y á mí la de la izquierda, replicó Mr. de Lahaye.

—Subireis los dos al coche. ¿Tiene caballos, Mr. de Riom?

—Las caballerizas de M. de Lauzun están á mi disposición.

—Pues bien, preparados á marchar dentro de una hora. Riom envió al momento á casa de su tío por un buen caballo. Nuestro hidalgo sabia su oficio, y supo hacerlo de una manera capaz de desesperar á sus rivales. Cuando la comitiva llegó á las orillas del río, el sol entraba por la portezuela é incomodaba á su alteza, Mr. de Lahaye opinó que se bajase la persiana; pero M. de Riom, aprovechando

igual empleo de mariscal de campo á D. Luis Gaston.

Id. de coronel de infantería á D. Pedro Ordo.

Id. de primer comandante y grado de coronel, á D. Pedro Crespo.]

Id. de id. con id. á D. Irineo Zaba.

Id. de id. y cruz de San Fernando de primera clase, á don Francisco Sagredo.

Id. de comandante de batallón, á D. Juan Ignacio Aizquivel.

Id. de segundo id. de infantería con grado de coronel y cruz de San Fernando de primera clase, á D. Antonio Sanchez.

Id. de id. con id. á D. Nicolas Urroz.

Id. de id. con igual grado de teniente coronel, á D. Santiago Aldaz.

Id. de id. y grado id. á D. Bonifacio Larrea.

Id. de id. con id., á D. Agustín Alboroa.

Id. de id. con id., á D. Pedro Idoyaga.

Id. de id. con id., á D. Domingo de Mendita Origoitia.

Id. de id. con id., á D. Rafael Maria Requejo.

Id. de id., á D. Pedro Tomás de Asnar.

Id. de capitán de infantería y grado de teniente coronel, á don Josquin de Marcos y Lizana.

Id. de id. con grado de id. á D. José Novoa.

Id. de id. con id. á D. Bartolomé de Arana.

Id. de id. con id. á D. Francisco Antonio Arroquia.

Id. de id. con id. á D. Tomas de Arana.

Id. de id. y dos cruces de San Fernando de primera clase á D. Adolfo Cronart.

Id. de id. á D. Francisco Senoséain.

Id. de id. á D. Bernardo Otegui.

Id. de id. de milicias provinciales á D. Antonio Felix Martin.

Id. de teniente con grado de capitán de infantería á D. José Salinas.

Id. de id. con igual grado á D. Gregorio Sanchez.

Id. de id. con id. á D. Miguel Antonio Zunzunegui.

Id. de id. con id. á D. Francisco Amiana.

Id. de id. con id. y dos cruces de San Fernando de primera clase á D. Lorenzo Urcey.

Id. de id. á D. Juan José Uranga.

Id. de id. á D. Juan José de Bilbao.

Id. de id. á D. José Malas Echevarria.

Id. de id. á D. Martin Noain.

Id. de id. á D. Francisco Sancho.

Id. de id. y cruz de San Fernando de primera clase á D. Antonio Perez de Burgos.

Id. de id. á D. Ramon Miró, sargento segundo supernumerario del regimiento de infantería de Córdoba, núm. 10.

Id. de id. de caballería á D. Juan José de Dios Estrada.

Id. de subteniente de infantería con grado de teniente á don Pedro Olacía.

Id. de id. con igual grado á D. Pedro Narvaluz.

Id. de id. con id. á D. Bernabé Manzanos.

Id. de id. á D. José Murga.

Id. de id. á D. Robustiano Erla.

Id. de id. de milicias provinciales á D. José Ezquerro.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

Id. de id. con id. á D. José Murga.

que no podíamos dejar de sentir al escuchar una blasfemia, cuya espacion debia de llegar tan pronto, pudo parecer rencorosa terquedad á los que cuentan demasiado aprisa los años de la vida de los pueblos, y miden impacientes sus horas por la rápida pulsacion de las arterias de los hombres.

Entretanto, empero, nuestras palabras, y mas que ellas hechos de mas elocuente evidencia que nuestras tristes profecias, adocrinaron insensiblemente al país, y han dejado indelebles y costosas enseñanzas en el corazón de todos los partidos. Todos se han unido á nosotros para clamar contra el imperio de la violencia: todos han tomado nuestras palabras para protestar contra las ficticias soberanias de la fuerza á nombre de la soberania mas alta de la legalidad. Todos han acabado por reconocer que jamás luciria para la nacion un día de reposo, ni aun para los partidos que tienen porvenir y esperanzas de mando, una época de dominacion segura y beneficiosa, si no se abolia de una vez el brutal derecho de conquista en la lucha de los partidos, y si no se resignaban estos á librar el resultado de sus contiendas en los pacíficos triunfos que la opinion pública y la libre eleccion les proporcionaran dentro del palenque del régimen legal, en la triple arena donde la naturaleza del sistema constitucional permite ventilar libremente todas las ideas políticas, y todos los principios administrativos.

Si: todos los partidos han venido á confesar una verdad escarnecida primero como retrógrada y servil, ensalzada unánimemente ahora como tutelar y salvadora. El partido progresista la ha reconocido para combatir con nosotros la fuerza bajo el nombre de *dictadura*. La pandilla ayacucha la ha reconocido tambien, cuando aparenta defender el orden social amenazado por la fuerza con el nombre de sublevacion barcelonesa. El primero de estos partidos ha necesitado ver amenazada su existencia política por el despotismo militar: el otro, del cual no se puede decir que existe políticamente, tambien invoca principios de orden y razones de legalidad, cuando ve amenazada por las consecuencias de la sublevacion catalana la existencia personal de sus corifeos.

Y nosotros tambien, nosotros paladines los mas antiguos de la causa de la legalidad y del orden, nosotros nos aprovecharemos tambien del horror que infunden, y del daño que hacen las escenas de subversion y de anarquía para pedir á todos los partidos y á todos los poderes del gravísimo mal que á la sociedad aqueja, para rogarles á todos que se ponga término de una vez á esta interminable serie de combates sangrientos y de inmorales triunfos, para advertirles que la causa de la civilizacion y la causa de la moralidad, se interesan en que no se ventile todos los días á cañonazos en las plazas públicas la razon de los poderes políticos. Nosotros con mayor autoridad que nadie, porque nuestra doctrina data de una conviccion mas antigua, ó si se quiere, de mas antiguo escarnimiento, debemos implorar el reconocimiento del poder de la ley y de la razon del derecho, en este siglo en que la facilidad de las revoluciones hace mas peligrosa su canonizacion, en esta época escéptica y materialista, en que los cálculos miopes del sordido egoismo estan siempre prontos á imprimir el sello de su legitimidad efimera sobre los poderes que no tienen otra razon de su existencia que el venturoso hazar de la fortuna.

Si: la tendencia de todos los partidos erige hoy en verdad fundamental la reprobacion de la fuerza, cualquiera que sea el nombre con que se disfraza para entronizarse: todas las opiniones, aun las mas disidentes y mas encontradas, se reúnen para condenar con unánime anatema todos los atentados subversivos con un poder ilegítimo amenaza apoderarse de la gobernacion de la sociedad, y á rechazar á nombre de la ley todas las usurpaciones, ora se llamen rebeldes, ora tiranías. Para llegar á este punto ha sido menester, es verdad, el ejemplo de muchas tiranías y de muchas rebeliones; y de alguna manera po-

dia siguiente fue al Luxemburgo y estuvo una hora en conversacion con ella. Cuando se marchó se abrieron las puertas de los salones, y Mr. de Riom fue de los primeros que se presentaron en la corte.

—He cumplido mi palabra, caballero, le dijo la princesa al verlo entrar. No os vayais sin que hablémos.

Se despidieron las damas y los personajes de alta categoría que se habian presentado en el Luxemburgo, y la princesa volvió á conversar con nuestro caballero, Lahaye, que no podia disimular su mal humor, se interpuso en la conversacion.

—Mucho favor debéis á M. de Lahaye, dijo S. A. á Riom. El fue quien me recordó que os hacia falta un grado militar para entrar en mi servidumbre. He hablado de ello á mi padre y podeis comprar una compañía de dragones en el ejército de los Pirineos.

—No os costará mas que cuarenta mil libras, dijo M. de Lahaye. Esta friolera no es para detener á un hombre de vuestra calidad.

Al oír este epigrama sobre su pobreza, se le ocurrió á Riom que en igual caso su tío Lauzun no hubiera dejado de dar alguna respuesta picante; pero un instinto secreto le advirtió que es preferible perdonar cuando se está de buen humor, y se lleva ventaja. Nuestro joven miró á la princesa, aparentando no escuchar á M. de Lahaye.

Estoy profundamente reconocido, dijo á las bondades con que V. A. me distingue; pero, temo no poder aprovecharme de ellas. Seria una necia vanidad el aparentar mas riqueza de la que tengo. Comprendeis, señora, lo que es un hidalgo pobre?

La princesa se conmovió del tono de Mr. de Riom y de la franqueza de sus palabras.

—Caballero, respondió, se me acusa de obstinacion en mis deseos, y no quiero desmentir tal imputacion tratándose de una accion generosa. Comprendo lo que es la pobreza, y sé hacer justicia á los caracteres delicados. Comprad vuestra compañía de dragones; el dinero se buscará.

—Por lo que á mí hace, contestó Mr. de Lahaye; no cederé mi tenencia de guardias á menos que La Rochefoucauld no me ceda su capitania. Aun en ese caso habrán de darme por ella treinta mil escudos.

—No hemos llegado á eso todavía, repuso la princesa

dremos consolarnos de los males que unas y otros han causado, si á vueltas de ellos han dejado en nuestro suelo tan fecunda enseñanza. La última desgracia que presenciamos, debia servirnos para corroborar esta verdad. A cualquiera que haya meditado imparcialmente sobre las consecuencias españolas que puede traer para este suelo, sembrado de combustibles de guerra, el proyectil lanzado por manos alevés y paricidas en las calles de Barcelona, debe espantarle el porvenir que nos espera; y la manos de todos los hombres pensadores deben dirigirse en un comun esfuerzo y en una direccion con gente á parar las oscilaciones de ese péndulo fatigante que marca las sangrientas horas de nuestra dolorosa é infucada revolucion. Todos lo dicen: todos reconocen: todos, unos tras otros han escarmentado todos han visto que en la region de la política los trabajos de la fuerza son la tela de Penelope, que cada noche se desteje; pero la tela de Penelope, hecha con sangre que no se recobra, y que demada queda: todos aspiran por el día en que ponga término á esta situacion angustiosa, á esa incertidumbre continua, que es peor que la desperacion: todos se manifiestan resignados á apropiarse en beneficio de su patria y de sus intereses mismos de las duras lecciones del tiempo y de los hombres: todos aparecen prontos á someterse á la ley de vida de los gobiernos representativos; y á su jetarse á la suerte que á sus doctrinas y á sus hombres quepa en la constante rotacion de las vicisitudes electorales y parlamentarias, girando alrededor de la inmovilidad del trono, como giraba un astro para recibir la luz sobre los quicios de su polo. Nunca ha estado mas próximo el día de legalidad que despues del ejemplo de tantas ilegalidades y de tantas subversiones: nunca ha sido mas probable una larga tregua ó una reconciliacion definitiva, que despues de tantas y tan sangrientas luchas. La nacion ha pasado por todas las fases de todas las revoluciones: ha pasado por las horcas caudinas de todos los vencedores. Está tan cansada de luchas como la Inglaterra de Jacobo II; tan exhausta de sangre como la Francia de Bonaparte, y el sentimiento de legitimidad obra tan de lleno en el corazón de todos los partidos, que ni los autores de un alzamiento como ninguno vigoroso y sangriento han osado escribir en su bandera la abolicion de ninguno de los poderes permanentes del Estado.

Por eso nunca mas que ahora era de todo pun necesaria la legitimidad en el poder, porque ahora mas que nunca podia dotar al gobierno de las condiciones de reposo y de firmeza que há menester el país; por eso ahora mas que nunca es el poder impotente, y es en sí mismo el mayor obstáculo para cumplir la mision de que solo en estas circunstancias era capaz un poder, un poder antiguo, un poder legítimo, un poder tradicional, un poder reconocido, reverenciado y querido por todos los partidos, un alto que todos y no odiado por ninguno. Ese poder era el único que podia interponer ahora el derecho de su legalidad entre los desmanes y las tentativas de la fuerza, y el que pudiera hacer uso de la fuerza contra los encontrados ímpetus de la violencia que se pudiera llamar á su autoridad tiranía.

Por eso los que ahora invocan para con el poder actual la razon eterna de nuestros principios, y ponen en el caso de negar la razon al poder que ellos encomian, y de decirles que por lo mismo que nuestros principios no son de circunstancias, hay circunstancias en que fallan, y que estas circunstancias son las actuales; que por lo mismo que los poderes no se hacen por mas que se sancionen y se consumen, los otros contra los cuales se estrella toda la fuerza, esos que con tanta gravedad se llaman hechos consumados; y que por mas que se proclame el principio de que la fuerza es la razon suprema de los poderes de la tierra, y se escarnezca como una teorí puramente especulativa el dogma de la legitimidad sobrevienen inmediatamente circunstancias en que

con impaciencia; acordaos, caballero, que el año pasado no érais mas rico que Mr. de Riom, y pensad tambien que tengo bastante carácter para salvar cualquier obstáculo que se oponga á mi voluntad.

Mr. de Lahaye se habia captado el favor de la duquesa de Berry, gracias á una figura agradable: pero en su rostro habia mas espresion de buen humor que mérito verdadero; carecia ademas del talento y del conocimiento del razon de las mugeres, necesarios para dominar á esta alta princesa. En esta ocasion mostró por lo menos buen sentido, no oponiéndose mas á la repentina elevacion de Riom, y aun procurando grangearse la amistad del mismo con almas quejas cortas.

—A los tres dias recibí nuestro caballero su despacho de capitán de dragones. Al verlo en el Luxemburgo con un uniforme que le sentaba maravillosamente, al observar buenas cualidades de su persona, su atencion, su complacencia, su compostura delante de todo el mundo, no se extrañó; casi se aplaudió el empeño de la duquesa en proteger á quien tan digno se mostraba de su protección.

La modestia que se traslucia en los finos modales del caballero, no obstaba á sus deseos de adelantarse en la carrera de la corte. Sin embargo, la tranquilidad con que aguardaba la fortuna sin querer tomarle la delantera, era cosa comun entre los cortesanos, y tal vez el mismo Mr. de Lauzun no lo hubiera guiado por tal camino. Retenia por lo menos la ventaja de no hacer sombra á nadie.

Los mas espertos, apenas le observaron una hora seguir ya le tuvieron por incapaz de una rivalidad temida. Mr. de Lahaye era el único que habia seguido bien de cerca sus primeros pasos para no tenerlas todas consigo; pero luego que conoció que Riom estaba en relaciones con M. de Mouchy, dió tambien en el error de creer su privanza no se resentiria de semejante rivalidad. Entretanto el empleo de secretario se habia dado á otro y no hablaba de la tenencia de guardias. Los placeres y las grescas ocupaban demasiado á la princesa para pensar mucho en aquel hidalgo cuyo empleo no estaba determinado en los de la servidumbre. Pasaron así dos semanas durante las cuales Mr. de Riom veia palidecer su estrella, cuando fortuna vino á darle de nuevo la mano.

EL SOL.

Madrid 6 de diciembre.

Desde que hemos tomado sobre nuestros hombros el cargo de escritores públicos, ha sido nuestra constante tarea protestar contra todas las situaciones creadas por la fuerza, y presentarlas como incompatibles con todo régimen de legalidad y de reposo. Cuando oíamos en boca de algunos hombres, al parecer sensatos, la palabra de hechos consumados como una fórmula consagrada con que querian pasar un velo de olvido sobre los crímenes de la violencia, la indignacion

do la ocasion, mantuvo á su caballo cerca del carruaje, de manera que su sombra cubriese el lado por donde penetraba el sol. Semejante maniobra fue considerada como una gran habilidad en materia de equitacion.

La duquesa de Berry no habia aprendido el arte del disimulo: así es que alabó francamente la galantería y apostura del advenedizo palaciego, sin parar la atencion en la herida susceptibilidad de M. de Lahaye. Al llegar al palacio de la Muette el marqués de la Rochefoucauld dió el brazo á la princesa; pero ella volvía incesantemente la vista hacia M. de Riom y á él solo dirigia la palabra. La envidia y la cólera acabaron de poner de mal humor á los otros dos palaciegos; por cuya circunstancia Riom los eclipsó mas fácilmente. No que el caballero fuese uno de esos hombres entrometidos que interrumpen á los que hablan y monopolizan la conversacion; sino que cuando le llegaba su vez, hablaba con soltura, con gracia, y en un tono que significaba dulzura de carácter y bondad de corazón. S. A. mostró un gusto especial en oírle contar cómo habia pasado el tiempo de su niñez y de su primera juventud, en medio de una familia numerosa y en su provincia de Auvernia. De vuelta al Luxemburgo, la princesa hizo alojar provisionalmente á M. de Riom, prometiéndole que al día siguiente tendria buenas nuevas que darle, cuando se presentase á recibir sus órdenes.

Mr. de Lahaye conoció al momento que el principiante podria llegar á ser un rival peligroso; é hizo objeciones á cuanto S. A. proponia en favor del caballero; pero su mala intencion se volvía contra él mismo, porque solo conseguia señalar para salvarlas los inconvenientes en que no se habia caido. Cuando la princesa dió que Riom entraria en su compañía de guardias, M. de Lahaye creyó poner un obstáculo invencible con decir que era necesario tener un grado en el ejército. La hija del regente respondió que pediria al duque de Orleans permiso para comprar una compañía, y que M. de Riom obraria al instante el despacho de capitán. Los dos celosos se convencieron de la inutilidad de sus tentativas, y trataron de distraer la atencion de la princesa, haciendo recaer la conversacion sobre otros asuntos; lo cual era mas prudente y les salió bien lo que quedaba de tarde.

El regente iba frecuentemente á visitar á su hija. Al

legi
entro
comer
rés p
virtu
solo
ter,
nadi
invo
mun
que
es m
para
misu
cia
que
ame
zo p
fuerz
rios.
sem
una
beld
pidió
vacar
fue t
fuerz
mas
cais
viem
mas
go, f
prim
ayuda
za na
pedaz
la jus
un pe
les po
una t
en no
P
tidos
mo e
subve
impo
Vana
to: lo
y la
á pro
que,
ea nu
que e
la na
para
tema
tre el
inefic
las ve
ciam
Y te
aplica
len co
iria u
legiti
se lu
Monj
los in
par s
cia?
sola
celon
como
trono.
Y de
las la
den
La
desde
ria, se
las tr
de re
D
to de
sarios
As
de se
los m
y pico
blico p
ecta,
hecho
tivos
dad y
desde
Per
niente
pletar
mitula
legado
critore
nos di
Hacien
tra rel
Pa
Haban
nioso,

Sigue la prensa francesa ocupándose principalmente de asuntos interiores de ninguna importancia sobre nosotros. No por eso dejan nuestros negocios, especialmente los acontecimientos de Barcelona, de llamar en alto grado su atención.

El *Courrier Français*, aludiendo á la *Presse*, que refiriéndose á una correspondencia, habia anunciado que en una conferencia tenida en Madrid entre el Regente de España y el ministro británico, se convino en que el segundo enviase un espedido á Gibraltar, con órdenes para que algunos buques ingleses se diesen á la vela para Barcelona, y se pusieran á disposicion de los empleados del Regente, dice:

“Parece que el gobierno francés ha tenido conocimiento del paso dado por Espartero y el consentimiento de Mr. Aston. Nos han asegurado, aunque nos resistimos á creerlo, que Mr. Guizot ha manifestado al lord Cowley, que en el caso de aparecer una escuadra inglesa en las aguas de Barcelona, la Francia enviaria igual número de buques á aquel punto.”

El *Galvani*, periódico inglés, que se publica en París, se manifiesta autorizado para desmentir la noticia en cuanto á la declaración de Mr. Guizot al lord Cowley, y añade.—“El gobierno francés, es libre como el británico de enviar buques á Barcelona, sin temor de hacer sombra á la Inglaterra, y se vé por un párrafo del *Sar de Marsella*, que el gobierno se ha prevalido de este derecho, que es un deber en la posicion critica en que se encuentran los súbditos franceses en Barcelona.”

Hasta ahora parece en efecto, que no es otro el pensamiento del gobierno francés, porque la salida de varios buques de Tolon, que hoy anunciamos en nuestra crónica, tiene principalmente por objeto auxiliar y proteger á los súbditos franceses que pudieran verse comprometidos en Barcelona. Esto no obstante, llamamos la atención sobre el siguiente artículo de la *Presse* del 28

“Nuestros periódicos constitucionales no parecen haber comprendido todo el sentido, toda la importancia de esa prerogativa de las Cortes que Espartero se ha apresurado á decretar antes de su salida para Barcelona. Ciertamente es una cosa estraña en un gobierno constitucional esa prisa del depositario del poder supremo por desembarazarse de los representantes de la nacion en un momento de crisis violenta como la presente; es una idea singular esta de despedir las cámaras en circunstancias en que todo poder verdaderamente constitucional se hubiera apresurado á reunirlos en derredor del trono. Basta que Espartero y la Inglaterra no hayan pensado en este momento supremo mas que en desembarazarse de una oposicion que reconocian invencible para descubrir los proyectos que meditan para en adelante, y cuáles son la naturaleza y la importancia de las cuestiones que van á resolverse, tal vez mañana, en Cataluña.”

“No para aquí todo: si la Inglaterra no se contenta solo con intervenir por medio de su diplomacia en los negocios interiores de España; si lleva adelante los proyectos que nos han sido anunciados hace dos dias por nuestro corresponsal de Madrid que nos confirma esta mañana la noticia, ya incontestable en los términos y con los pormenores mas circunstanciados; si una escuadra inglesa se hace ver en las aguas de Barcelona dispuesta á obrar tambien contra esos intratables catalanes que no quieren contentar en que su industria sea sacrificada á la Inglaterra, ¿qué es lo que sucederá?”

¿Qué hará la Francia? ¿Dejará intervenir á la Inglaterra por la fuerza en los asuntos de España? ¿Dejará la Francia á la Inglaterra que imponga su dominacion industrial por las armas al pie de los Pirineos? ¿Permitirá la Francia á la Inglaterra que viole el principio de intervención á su interés particular, ella que ha establecido este principio, ella que no ha querido infringirle respecto de España en el momento en que un tratado solemne le daba á lo menos el pretexto? ¿Habrá en Francia un solo hombre que se atreva á aconsejárselo?

—La única noticia positiva recibida de Oriente es el arreglo definitivo de las diferencias existentes entre la Turquía y la Persia.

Los periódicos portugueses anuncian la suspension de las Cámaras de aquel país que han sido prorogadas hasta el 28 de este mes.

ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

El *Eco del Comercio* contiene un artículo sobre caminos y bancos provinciales, procurando demostrar que no se fomenta la agricultura solo con libertar la tierra de todo tributo pesado; que en una nacion agricola, donde las tierras de labor ocupan el centro, donde la esportacion es costosa, y los pueblos litorales comen caro el pan, son indispensables buenos caminos que faciliten el trasporte de los granos sobrantes en las provincias productoras. Recomienda y elogia el pensamiento de nuestros antiguos hombres de estado que establecieron los *Montes pios de cosecheros*, llamados hoy dia *Bancos agricolas*, y trata de los felices resultados que produjo la administracion entendida y reparadora de D. Pedro Tellez Giron, duque de Osuna.

En otro artículo sobre administracion de justicia, dice que es escandaloso se haya visto el gobierno en la necesidad de espedir el decreto que publicó antes de ayer el periódico oficial reclamando de los tribunales el cumplimiento de sus deberes en las causas sobre delitos de conspiracion.

Convenimos con el *Eco* en que no es decoroso para el poder verse en semejante trance, que no es ni puede ser oportuno dictar esa medida en las circunstancias del dia, que el mismo recuerdo deberia hacerse respecto á las causas sobre delitos comunes. Y añadiremos nosotros, que si el poder actual no hubiera llenado las judicaturas y tribunales de hombres ineptos, holgazanes y sin mas méritos que los contrahidos en los *pronunciamientos*, no se veria la administracion de justicia en el deplorable estado en que se halla, no se hubiera corrompido y viciado la magistratura española, digna en otro tiempo de alto renombre.

El *Espectador* trata de la rebelion ocurrida en Barcelona, llamándola *ultima*, porque observada en una nota «que en aquella ciudad han ocurrido tantas que el mejor matemático habrá perdido la cuenta.» Ciertamente; pero todas esas rebeliones ¿por quienes han sido promovidas? Por los hombres que conquistan el poder por medio de los *pronunciamientos*, por los que se han

legitimidad tan necesaria es para dirimir la contienda entre la fuerza que preside á los intereses políticos, como lo es la justicia para las pretensiones del interés privado. Les diremos en fin que al querer desvirtuar para con ellos la fuerza de nuestras razones, solo han conseguido que el dia que las habian menester, no les sirvan para nosotros y no les sirvan para nadie. Ahora invocan el poder contra el motin, ahora invocan la ley contra la insurreccion: ahora todo el mundo les responde que no se quiere insurreccion, que no se quiere motin, que no se quiere anarquía, que el reinado de la subversion y de la fuerza bruta es menester que desaparezca, pero que el obstáculo para que esté universal se realice es el poder mismo que es fuerza no mas en su origen, en su esencia, en sus antecedentes y en su porvenir, fuerza en la revolucion que le enjendrò, fuerza en la tiranía que le sostiene, fuerza en la dictadura con que nos amenaza.

Cuando ese poder preparó su dominacion, lo hizo por medio de una proclama incendiaria que dió la fuerza de las bayonetas á las oposiciones parlamentarias. Un motin en aquellas calles que ahora quiere sembrar de bombas, fueron sus blasones: la señal de una conflagracion movida á su voz, una negativa rebelde á los preceptos de su Reina. De órden suya se pidió la proscripcion de la Gobernadora: y cuando vacante su puesto, se le quisieron asociar compañeros, fue tambien su título de mando una intimidacion de fuerza. Fuerza por donde quiera, fuerza no mas, jamas razon, jamas legalidad, hombres que la invocais ahora, fuerza como la que tuvieron el 16 de noviembre los amotinados de Barcelona, y fuerza con mas traicion porque habia menos valor y menos riesgo, fuerza como la que puede tener cualquiera dia el primer aventurero que dé un grito, el primero de sus ayudantes que se niegue á cumplir sus órdenes, fuerza nada mas para reunir en derredor de sí á las despedazadas fracciones que suspiran por el reinado de la justicia, y que iguales acaso en medios, de crear un poder material, solo se pueden someter á quien les presente un título mas alto, y en quien reconozcan una autoridad á quien acaten, no una tiranía que solo en nombre de la fortuna les subyugue.

Por eso el obstáculo para la concordia de los partidos no está ahora tanto en los partidos mismos como en el lazo que pudieran unirlos: no tanto en la subversion y desórden, que nos amenaza, como en la impotencia del poder que debia representar la ley. Vana ha sido nuestra tolerancia y nuestro sufrimiento: los hechos son mas impacientes que los partidos, y la lógica mas inexorable que la justicia, ha venido á proclamar como salvadora una verdad de situacion que, anunciada antes de ahora, pudiera haber parecido ea nuestros labios una inconsecuencia cuando menos; que el actual poder es incompatible con el reposo de la nacion; que el actual poder es el único obstáculo para la sumision legal de los partidos á la ley del sistema constitucional, única concordia que creemos entre los posibles; que el poder actual es impotente é ineficaz con el espíritu de las revoluciones, aunque las venza y domine, porque él es principal y esencialmente revolucionario.

Vedle ahí sino el *Estado* de Barcelona, manoteando y arengando como un cómico de la legua, y aplicando despues su mano á la mecha de Van-Halen como un conquistador extranjero. ¿Es así como iria un gefe de un estado; es así como iria un Rey legitimo? Si niña é indefensa, é inocente como es, se hubiera presentado Isabel II sobre las alturas de Monjuich, ¿no se hubieran prosternado á sus plantas los insurgentes, y no le hubieran abierto de par en par sus puertas implorando gracia y esperando justicia? Pero ¿qué! ¿Porventura, si hubiera reinado sola Isabel II, hubiera habido insurreccion en Barcelona? No necesita sangre Isabel II para ser reina, como la necesitan los dictadores para sentarse en su trono.

Y entonces cuando llegué á su apogeo el reinado de la fuerza, empezará el desencadenamiento de todas las fuerzas, y será el caos de la sociedad el orden avacucho.

La *Gaceta* nos anuncia ayer con satisfaccion que desde que salió de esta corte el duque de la Victoria, se han facilitado directamente por el Tesoro para las tropas destinadas á Cataluña, ocho millones y pico de reales en dinero metálico.

Dicenos tambien la *Gaceta*, que para el movimiento de las tropas que han marchado contra los insurgentes de Barcelona, se han proporcionado los necesarios auxilios por los intendentes de las provincias.

Asi como la *Gaceta* declara los medios por donde se han obtenido estos auxilios, pudiera declarar los medios por donde se han obtenido aquellos ocho y pico millones, en cuyo caso la satisfaccion del público podria correr parejas con la satisfaccion de la *Gaceta*, dado que de la cumplida revelacion que hubiese hecho el diario oficial, no podrian deducirse sino motivos de alabar la moralidad, la economia, la habilidad y el amor á la publicidad que tanto ha acreditado desde su feliz instalacion el gabinete de junio.

Pero ya que la *Gaceta* no ha tenido por conveniente ser tan explicita, diremos nosotros para completar en cuanto esté en nuestra mano la historia del mutilado hecho á que aludimos, aquello poco que ha legado á nuestra noticia en el aislado puesto de escritores distantes de las cumbres del poder y no menos distantes de la media region del ministerio de Hacienda. La *Gaceta* podrá rectificar la parte de nuestra relacion en que estamos mal informados.

Parece, pues, que el célebre intendente de la Habana, el señor Larra, acudiendo al legal, ingenioso, recóndito arbitrio de no pagar á su vencimiento

to las libranzas que el gobierno tiene giradas sobre aquellas cajas desde 1839 en adelante, ha acumulado bajo su mano obra de unas cuarenta y cinco mil onzas de oro, arrebatando esta gruesa cantidad á las sagradas obligaciones á que estaba destinada; y aun se nos asegura que el mismo intendente, prendado de los colmados frutos que ha comenzado á darle su sistema, se propone aplicarle y llevarle á cabo en mucho mas dilatada escala.

Sea lo que quiera de este último y curioso punto, tenemos por indudable que el gobierno aprobando y autorizando el espedido manejo del intendente, ha girado contra él y por la mencionada suma libranzas á la vista que ha negociado con exquisita reserva, y por lo mismo sin ningún género de concurrencia, al cambio y quebranto de 16 por 100.

Por estos términos y otros semejantes es fácil, muy fácil á un gobierno salir momentáneamente de un apuro perentorio, y tener la satisfaccion de anunciarlo así al público, y aun alcanzar tambien otras menudas satisfacciones. No hay en ello mas perjuicio, sino que asi se comete un fraude contra los acreedores del Estado, se violan los mas santos empeños, se barajan y confunden las obligaciones, se da por el pie á todo principio de órden, de concierto, y de concierto se erige en regla y en necesidad el ministerio en las operaciones de crédito, y con el ministerio, la inmoralidad, la dilapidacion y la bancarrota parcial primero, y luego la universal infame bancarrota.

La bancarrota! La infame bancarrota! Hé aqui la suma adonde se precipitan con todos sus proyectos legislativos, con todos sus actos públicos y con todos sus actos reservados, los seis hombres de saber y probidad que hoy nos gobiernan, y con ellos el poder que á toda costa los sostiene.

En el dia de ayer, á pesar de que el gobierno ha guardado profundo silencio, no han dejado de circular noticias mas ó menos acreditadas sobre el estado de Barcelona y de las tropas sitiadoras. Nosotros no hemos recibido periódicos ni cartas de la capital del principado; pero si las tenemos, aunque muy lacónicas, del cuartel del general Espartero. Como las noticias publicadas por la *Gaceta* son de la misma fecha, nos abstenemos de publicar nuestra correspondencia, que solo dice en resumen que las cosas quedaban en el mismo estado que antes de llegar el duque al cuartel general. Permitásenos, cuando el gobierno calla, y cuando de su silencio pueden sacarse varias consecuencias, que relatemos, aunque sea sin comentarios, las noticias que con mas crédito circulan.

Otras cartas escritas en el cuartel general y llegadas por extraordinario que alcanzan al dos del actual, dicen que esperaban en todo el dia 3 que se entregara la plaza bajo ciertas condiciones; y que una de las que piden los barceloneses es, que no se desarme la Milicia nacional, ni se encause á nadie por los sucesos que tuvieron lugar desde el 13 de noviembre. Añaden que piden ademas los sitiados que no se disuelva ni se reforme la Milicia; que se eche un velo sobre los sucesos de la ciudad, y que en un manifiesto que se dé á la nacion, se espese que las autoridades del gobierno en Barcelona, con su imprudencia promovieron el alzamiento de aquella plaza. Si estas condiciones se admitieran por el general Espartero, sin duda seria capitular éste y quedar triunfantes los alzados; mas eso nos parece imposible; vistos los términos en que aparece concebido un extracto de oficio que inserta la *Gaceta* de ayer, al hablar del recibimiento que tuvo en el cuartel general una comision de cuatro barceloneses, á quien segun las instrucciones del duque de la Victoria, debió decirseles, que no tenían mas recurso que entregarse sin condiciones, y solo bajo la fe del hombre de Vergara.

Hemos leído el extracto de dicho oficio, y nos parece imposible, que quien está apoderado del cetro, no recuerde que habla en nombre de la Corona, y se erija en estermador y no en pacificador de Barcelona. Imposible nos pareceria, á no haberlo visto oficialmente, que el general Espartero no haya querido emular la conducta que observó con tan buenos resultados en 1827 un rey absoluto, el señor don Fernando VII. Pero continuemos narrando las noticias.

Algunas personas allegadas al palacio de Godoy, aseguran tambien que allí tenían esperanzas de que el dia 3 quedaria resuelta la cuestion *amigablemente*. Este lenguaje se opondrá ya al de la *Gaceta*.

Nos han asegurado que la comision de los cuatro barceloneses pudo por fin fratar personalmente con el general Espartero, á quien hablaron con un tono firme, recordándole que los habitantes de aquella ciudad fueron los que en julio de 1840 le abrieron el camino para ascender á la Regencia, y le reprocharon con entereza la conducta observada por su gobierno en la capital y principado, y muy particularmente la solucion precipitada que estaba á punto de darse á la cuestion industrial en provecho y bajo el influjo extranjero. Parece que en la discusion hubo de parte á parte otras acervas réplicas. Segun esta version, el extracto de la *Gaceta* de ayer ha omitido el hecho notable de esta última conferencia, que parece terminó pidiendo los comisionados el regreso del general Espartero á Madrid y la destitucion del capitán general, del gefe político y de Zurbano.

Segun todos los datos, parece no fué cierto que comenzase el bombardeo contra la ciudad en la noche del dia 1.º ni en la tarde del dia 2.º El cañoneo que ha dado pie á este rumor procedió de un navio de guerra inglés que encalló en la desembocadura del Llobregat y pedía y obtuvo auxilio de varios buques españoles y franceses.

A las once menos cuarto de anoche llegó otro extraordinario procedente del cuartel general. A la hora de entrar nuestro número en prensa, el gobierno sigue guardando el mismo silencio que todo el dia, y la correspondencia de Barcelona, que ha debido traer el correo ordinario, no se ha repartido al público.

Con el epigrafe de *á última hora*, decia el *Peninsular* de anoche:

“Por conducto extraordinario acabamos de recibir cartas de Sevilla que alcanzan hasta las cuatro de la mañana del dia 2. Parece que las autoridades temian, no sin fundamento, que en el resto del dia fuese alterada la tranquilidad pública, así en aquella plaza como en la de Cádiz.”

Ayer llegaron á esta capital los batallones provinciales de Segovia y Guadalupe, y se espera el de Cuenca

A ULTIMA HORA.

Por extraordinario llegado á las once de la noche, se sabe que habia prevalecido en Barcelona la opinion de la gente mas resuelta á defenderse, y que se tocaba á somaten en todas las torres de aquella ciudad.

hecho visibles en las asonadas revolucionarias, por los enemigos del órden, en una palabra, por los hombres á quienes el *Espectador* ha elogiado con frecuencia, á quienes considera como sus amigos, y con quienes tiene al parecer comunidad de opiniones é intereses públicos.

Y añade: “Allí la Milicia nacional estaba mal constituida, y aunque es mas numerosa que en ninguna otra poblacion de España, puede asegurarse que ni la vigésima parte de los individuos que la componen reúnen los requisitos que la ley exige para ser milicianos, de lo que ha resultado necesariamente poca escrupulosidad en la eleccion de los oficiales, casi generalmente hablando. Esos ayuntamientos, poco, muy poco esmero han tenido en la admision de milicianos, lo que les ha salido muy caro, pues siendo casi todos simples jornaleros, ha tenido que vestirlos y pagarles el jornal cuando hacian algun servicio.”

No es cierto: la organizacion de esa milicia fue presidida y arreglada por el general Espartero, él fue quien desarmó la que allí habia, formada con otros elementos y condiciones. La responsabilidad no es, pues, de los ayuntamientos, es de Espartero y de sus agentes.

La *Iberia* dice en su artículo de redaccion lo siguiente, tratándose de la insurreccion de Barcelona:

“Los gobiernos representativos no admiten ni consenten otros medios que los de la prensa y el parlamento, donde tienen todos la facultad libre y espedita de manifestar sus convicciones y raciocinios: cualquiera otro recurso es violento y reprobado por la justicia y la sana moral.”

Pues entonces, señores redactores de la *Iberia*, rasguen Vds. todos los números de su periódico, condenen Vds. los movimientos revolucionarios que alzan al poder á sus patronos y amigos, y no combatan á los que siempre han defendido la causa del órden.

El *Heraldo* censura el decreto que declara en estado de bloqueo las costas de Barcelona, y califica de injusta la medida, porque en el corto espacio de doce dias no puede prevenirse el comercio extranjero, y por otra parte causa grandes perjuicios á la poblacion.

“El gobierno, dice, no debe olvidar que Barcelona cuenta 160,000 habitantes, y si no son mas que 4,000 pillos los que se han sublevado contra él, condena con este terrible decreto á 150,000 almas inocentes y dignas de alguna consideracion. De otro modo el castigo alcanza indistintamente á unos y á otros, y el justo resentimiento pudiera aumentar la *Pilleria*.”

La *Posdata* vuelve á tratar de los proyectos de ley presentados á las Cortes, y especialmente del empréstito de seiscientos millones. Dice que son inmensos los recursos que ha consumido el gobierno de Espartero, pues en dos años de su dominacion ha absorbido, ademas de todas las rentas, quinientos millones, teniendo en completo abandono á todas las clases: que con ese empréstito no se remedia el mal, y que aunque se salga de un ahogo momentáneo, vendrá luego el aumento de la deuda, el descrédito, la ruina y la bancarrota.

El *Castellano* contiene un artículo, aunque corto, muy sentido y juicioso que empieza así:

“Hoy reina en esta corte la mas profunda ansiedad; hoy se hallan todos los corazones españoles dislacerados de dolor; hoy ha crecido de un modo prodigioso el disgusto que hace tiempo experimentan todos los hombres de bien, que de veras aman su patria, cualesquiera que sea su opinion política, al ver la errada marcha de los actuales gobernantes.

Segun voz pública se ha empezado á bombardear la populosa Barcelona; la primera ciudad de España, y esto por el gobierno, por los hombres que con mayor afan debieran evitar todo daño.”

Condena en seguida, como nosotros hemos condenado en nuestro número de ayer, ese vandalismo, esa conducta feroz, ese rigor bárbaro que al parecer se emplea contra aquella ciudad populosa y floreciente, y que condenarán la nacion, la Europa entera y el mundo civilizado.

Y añade: “Se buscaria la causa de tan atroz conducta, y no se hallaria ninguna noble: el odio de algunos hacia los que les humillaron, la vergüenza de una derrota y el deseo de vengar un ultrage, estos serán los principales motivos, estas las causas únicas á que pudiera atribuirse un acto tan bárbaro, si es que la ruina de Barcelona no habia sido decretada por alguna potencia enemiga de España que cuente entre nosotros dóciles agentes.

Tendrán los actuales dominadores de España suficiente valor, bastante sangre fria para destruir poblacion tan importante, tan industriosa y civilizada, despues de haber sido tan indulgentes con la anarquía en otras ocasiones? ¿habia de arrastrarles el deseo de conservarse en el poder hasta el punto de olvidar como se han elevado á él? ¿verian con ánimo tranquilo reducido á escombros el teatro de sus glorias? ¿no recordarian siquiera el 13 de julio de 1840? Puede que no, que ni el sentimiento de espanolismo, ni el sentimiento de humanidad, ni el agradecimiento siquiera, alcance á contenerlos; puede que apesar de todo haya empezado el cañon á hostilizar á Barcelona...”

El *Corresponsal* continúa tratando de la necesidad de una amnistia para reconciliar los partidos, y dice que hay muchas razones de alta política y conveniencia pública que aconsejan dar este paso antes de la mayoría de la Reina: que ha sido funesto el alejamiento de los hombres influyentes en política; que es menester que las personas de principios se pongan en combinacion y en escena y saquen á la España del desaliento en que yace.

Concluye así su artículo:

“Ocasion fuera esta de que se constituyera un partido nacional compuesto de los elementos mas brillantes que ha producido el presente siglo, que constituyera la reorganizacion política de la España. Este pensamiento ofrece grandes dificultades. Sin embargo, nos ocuparemos de él en otro artículo.”

El *Peninsular* hablaba de la persecucion sistemática que el gobierno ha emprendido contra los escritores que no enmudecen á vista de tanto escándalo, ni venden sus plumas para prodigarle serviles lisonjas. Nuestro colega tiene noticias, segun dice, de los es-

